



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 13 del programa

Fecha: 28 de junio de 2024

WFP/EB.A/2024/13

Original: inglés

Verificación de las decisiones y recomendaciones  
aprobadas

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva

### Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente: **Excmo. Sr. Youssef Balla**  
(Marruecos)

Suplente: **Sra. Chantal Moukoutou Legnongo**  
(Gabón)

Vicepresidenta: **Excma. Sra. Elissa Golberg**  
(Canadá)

Suplente: **Sra. Tracy Reid**  
(Australia)

Miembro: **Dr. Balaji Jujjavarapu**  
(India)

Suplente: **Sr. Hyungsik Kim**  
(República de Corea)

Miembro: **Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak**  
(Argentina)

Suplente: **Excmo. Sr. Mario Arvelo Caamaño**  
(República Dominicana)

Miembro: **Excmo. Sr. Artur Andrzej Pollok**  
(Polonia)

Suplente: **Excmo. Sr. Zsolt Belánszky-Demkó**  
(Hungría)

Relator: **Sr. Vicente Bezerra**  
(Brasil)

## Índice

<b>Aprobación del programa</b> .....	<b>4</b>
<b>Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator</b> .....	<b>4</b>
<b>Asuntos estratégicos actuales y futuros</b> .....	<b>4</b>
2024/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva.....	4
<b>Informes anuales</b> .....	<b>4</b>
2024/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2023.....	4
2024/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección.....	4
2024/EB.A/4 Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023.....	5
<b>Informes de evaluación</b> .....	<b>5</b>
2024/EB.A/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección.....	5
<b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos</b> .....	<b>5</b>
2024/EB.A/6 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	5
2024/EB.A/7 Cuentas anuales comprobadas de 2023.....	5
2024/EB.A/8 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026.....	6
2024/EB.A/9 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023).....	7
2024/EB.A/10 Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva.....	7
2024/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control.....	7
<b>Asuntos administrativos y de gestión</b> .....	<b>7</b>
2024/EB.A/12 Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	7
2024/EB.A/13 Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión.....	8
<b>Informes de evaluación</b> .....	<b>8</b>
2024/EB.A/14 Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección.....	8
2024/EB.A/15 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.....	8
<b>Asuntos de políticas</b> .....	<b>8</b>
2024/EB.A/16 Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022.....	8
2024/EB.A/17 Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países.....	8
<b>Cartera de actividades para la región de África Occidental</b> .....	<b>8</b>
2024/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024) y respuesta de la dirección.....	8
Plan estratégico para Guinea (2024-2029).....	8

---

<b>Cartera de actividades para la región de África Meridional</b> .....	<b>9</b>
2024/EB.A/19 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024) y respuesta de la dirección.....	9
Plan estratégico para Lesotho (2024-2029).....	9
<b>Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe</b> .....	<b>9</b>
2024/EB.A/20 Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029).....	9
<b>Asuntos de políticas</b> .....	<b>9</b>
2024/EB.A/21 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023).....	9
2024/EB.A/22 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo).....	9
<b>Otros asuntos</b> .....	<b>9</b>
2024/EB.A/23 Informe provisional sobre el examen de la gobernanza.....	9
<b>Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva</b> .....	<b>11</b>
2024/EB.A/24 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva.....	11
<b>ANEXO I</b> .....	<b>12</b>
Programa .....	12
<b>ANEXO II</b> .....	<b>14</b>
Lista de documentos .....	14

## Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

### Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

*24 de junio de 2024*

### Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró miembro suplente de la Mesa al Excmo. Sr. Fredrick Matwang'a (Kenya, Lista A).

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. Vicente Bezerra (Brasil, Lista C) Relator del período de sesiones anual de 2024.

*24 de junio de 2024*

### Asuntos estratégicos actuales y futuros

#### 2024/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva

La Junta tomó nota del discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

*24 de junio de 2024*

### Informes anuales

#### 2024/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2023

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2023" (WFP/EB.A/2024/4-A/Rev.1) y tomó nota de que constituía una reseña de las realizaciones del PMA a lo largo del año, así como de sus avances hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales. De conformidad con el artículo VI.3 del Estatuto, y en cumplimiento de sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11, de la resolución E/RES/2013/5 del Consejo Económico y Social y de la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148.º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2023 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones que había aprobado en 2023.

*25 de junio de 2024*

#### 2024/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2023" (WFP/EB.A/2024/4-C).

La Junta también tomó nota del documento titulado "Nota de la dirección sobre el Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023" (WFP/EB.A/2024/4-C/Add.1).

*25 de junio de 2024*

**2024/EB.A/4 Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023" (WFP/EB.A/2024/4-B).

*25 de junio de 2024*

**Informes de evaluación****2024/EB.A/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales" (WFP/EB.A/2024/7-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

*26 de junio de 2024*

**Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos****2024/EB.A/6 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2024/6-C/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2023/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/7 Cuentas anuales comprobadas de 2023**

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2023 y tomó nota del informe del Auditor Externo, que se le había presentado de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2023 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 1.915.442 dólares EE. UU. en concepto de pagos graciabiles y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) tomó nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2023 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/8 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026**

Tras examinar la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1), la Junta Ejecutiva:

- a) tomó nota de la disminución de las contribuciones previstas para 2024, de los 10.000 millones de dólares EE. UU. de que se informaba en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.2/2023/5-A/1) a 8.000 millones de dólares;
- b) tomó nota de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales, de 18.000 millones de dólares al 31 de marzo de 2024, y del plan de ejecución provisional actualizado, por valor de 10.000 millones de dólares;
- c) tomó nota de la reorganización de la estructura interna del PMA y del nuevo organigrama que presentaba una jerarquía de rendición de cuentas actualizada derivada de la ampliación de los elementos expuestos en el "Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" y mencionados en el párrafo xii) de su decisión 2023/EB.2/3, recogida en el documento titulado "Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva" (WFP/EB.2/2023/11);
- d) aprobó para 2024 un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas reducido, cifrado en 528 millones de dólares, a la luz de la disminución de las provisiones de contribución, y autorizó a la Directora Ejecutiva a aplicar medidas de ahorro de costos por valor de 40 millones de dólares en los tres sectores de consignación, según procediera; instó y autorizó a la Directora Ejecutiva a aplicar, si procediese, medidas adicionales de ahorro de costos hasta un máximo de otros 45 millones de dólares en los tres sectores de consignación, e indicó que esperaba con interés recibir información periódica actualizada al respecto;
- e) autorizó a la Directora Ejecutiva a ajustar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas revisado de 528 millones de dólares en un porcentaje que no superara el 2 % de la variación de ingresos prevista, en caso de que se produjera una nueva variación del nivel de las provisiones globales de contribución para el año;
- f) aprobó la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para financiar las diferencias que pudiera haber entre los ingresos en concepto de costos de apoyo indirectos recuperados de las contribuciones al Plan de Gestión para 2024 y un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de nivel reducido para 2024;
- g) aprobó la utilización de la parte no asignada del Fondo General, en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, como fuente de financiación de las dos asignaciones siguientes, aprobadas de conformidad con los párrafos vi) y vii) d) de la decisión 2023/EB.2/3 de la Junta:
  - i) 21 millones de dólares para la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la optimización de los procesos institucionales, y
  - ii) 50 millones de dólares para la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/9 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)" (WFP/EB.A/2024/6-F/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/10 Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Inspector General" relativo a 2023 (WFP/EB.A/2024/6-D/1), y constató que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2023 no habían permitido detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido comprometer significativamente el logro global de sus objetivos de carácter estratégico y operacional.

Además, la Junta tomó nota de que el Inspector General había detectado dificultades significativas en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control, y que esperaba que el PMA las resolviera.

La Junta también tomó nota del documento titulado "Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA" (WFP/EB.A/2023/6-D/1/Add.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control**

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2024/6-E/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**Asuntos administrativos y de gestión****2024/EB.A/12 Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta aprobó la renovación del mandato de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente con arreglo a las modalidades siguientes:

- Sr. Darshak Shah (Kenya), del 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2027, y
- Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia), del 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2027.

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/13      Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión**

Tras el establecimiento de un comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) en su primer período de sesiones ordinario de 2024 (WFP/EB.1/2024/8-A), la Junta aprobó el nombramiento del Excmo. Sr. Fredrick Matwang'a, Embajador y Representante Permanente de Kenya como Representante de la Lista A, en sustitución de la Excmo. Sra. Consolata Nkatha Maina, Embajadora y Representante Permanente Adjunta de Kenya.

*26 de junio de 2024*

**Informes de evaluación****2024/EB.A/14      Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2023" (WFP/EB.A/2024/7-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

*27 de junio de 2024*

**2024/EB.A/15      Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2024/7-D).

*27 de junio de 2024*

**Asuntos de políticas****2024/EB.A/16      Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022**

La Junta aprobó las modificaciones introducidas en la política del PMA en materia de evaluación que figuraban en el documento WFP/EB.A/2024/5-E.

*27 de junio de 2024*

**2024/EB.A/17      Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países**

La Junta aprobó las modificaciones introducidas en la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países que figuraban en el documento WFP/EB.A/2024/5-F.

*27 de junio de 2024*

**Cartera de actividades para la región de África Occidental****2024/EB.A/18      Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024) y respuesta de la dirección  
Plan estratégico para Guinea (2024-2029)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024)" (WFP/EB.A/2024/7-C/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-C/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

La Junta aprobó el Plan estratégico para Guinea (2024-2029) (WFP/EB.A/2024/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 143.500.975 dólares EE. UU.

*27 de junio de 2024*



**Cartera de actividades para la región de África Meridional****2024/EB.A/19 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024) y respuesta de la dirección  
Plan estratégico para Lesotho (2024-2029)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024)" (WFP/EB.A/2024/7-C/2) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-C/2/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

La Junta aprobó el Plan estratégico para Lesotho (2024-2029) (WFP/EB.A/2024/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 94.896.929 dólares EE. UU.

27 de junio de 2024

**Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe****2024/EB.A/20 Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029) (WFP/EB.A/2024/8-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 80.914.387 dólares EE. UU.

27 de junio de 2024

**Asuntos de políticas****2024/EB.A/21 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)" (WFP/EB.A/2024/5-A).

27 de junio de 2024

**2024/EB.A/22 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)" (WFP/EB.A/2024/5-B).

27 de junio de 2024

**Otros asuntos****2024/EB.A/23 Informe provisional sobre el examen de la gobernanza**

Tras examinar el informe provisional del grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1, la Junta Ejecutiva:

- i) *aprobó* el plan de aplicación con indicación de los costos para un primer conjunto de recomendaciones que la Secretaría pondría en práctica tal y como se establecía en el anexo I del documento, y *solicitó* a la Secretaría que aplicara inmediatamente esas recomendaciones, según se indicaba a continuación:
  - 1) subrecomendación 1.1: alinear los tres períodos de sesiones oficiales de la Junta con los diferentes marcos de gobernanza, centrando el primer período de sesiones ordinario en los asuntos de estrategia y política, el período de sesiones anual en los asuntos de supervisión y rendición de cuentas, y el segundo período de sesiones ordinario en los otros asuntos de política, así como en la programación y planificación de las actividades para los años siguientes,

teniendo en cuenta que debería mantenerse una cierta flexibilidad para permitir transferir los temas de un período de sesiones a otro, especialmente cuando se tratara de asuntos urgentes, y especificar cuáles eran los temas que recaían en cada marco de gobernanza, según se indicaba en el anexo II del documento;

- 2) subrecomendación 1.2: celebrar un “diálogo estratégico” de un día de duración en la Sede del PMA para ofrecer a los miembros y observadores de la Junta y a la dirección del Programa un espacio oficioso en el que debatir cuestiones estratégicas (este diálogo estratégico se organizaría a principios de año, inmediatamente antes del primer período de sesiones ordinario), y presentar a la Junta una evaluación de esta recomendación a los dos años de su aplicación, con el fin de determinar su valor añadido y las esferas susceptibles de mejora;
- 3) subrecomendación 1.3: mantener la práctica vigente de que el Director Ejecutivo pronunciara una declaración de apertura durante los períodos de sesiones oficiales; esta declaración debería incluir una visión general de las oportunidades y los retos presentes y futuros que sirviera de base para orientar un intercambio estratégico de opiniones con los miembros;
- 4) subrecomendación 1.4: incluir en los programas de los períodos de sesiones únicamente los temas cuyo examen fuera obligatorio y los informes que requirieran un debate estratégico o una decisión, así como reducir el número de categorías de temas del programa a dos (para decisión y para información); adoptar un procedimiento facultativo de correspondencia por escrito para los temas de información que se sometieran a debate; definir un calendario para la inclusión de nuevos temas en los programas de la Junta para los que hubiese que elaborar un documento, y suprimir los siguientes temas del programa de la Junta: el informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas (que se distribuiría a los miembros y se publicaría en la página web de la Junta) y el informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (que se integraría en el Informe Anual de Evaluación);
- 5) subrecomendación 1.5: limitar el número de eventos paralelos a un máximo de dos por período de sesiones y buscar formas de mejorar su formato con el fin de aumentar la participación;
- 6) subrecomendación 2.1: reforzar la obligación de respetar los límites al número de palabras establecidos por la Junta en el documento de información de 2004 titulado “Propuesta para simplificar la documentación de la Junta” y pedir a la Secretaría que presentara una revisión de dicho documento que reflejase las categorías de documentos de la Junta más recientes;
- 7) subrecomendación 8.1: organizar dos sesiones de orientación inicial de carácter presencial al año y crear un módulo digital de repaso sobre la gobernanza;
- 8) subrecomendación 8.2: elaborar un manual para los delegados;
- 9) recomendación 9: implementar las iniciativas de transformación digital propuestas por la Secretaría de la Junta Ejecutiva, que incluyeran la subrecomendación 9.1, sobre los servicios de gestión de reuniones, la subrecomendación 9.2, sobre los servicios de documentación y traducción, y la subrecomendación 9.4, acerca de la racionalización de la gestión de los servicios y los datos y de la presentación de informes;

- 10) subrecomendación 10.1: aplazar la introducción de un período de espera para los representantes de los miembros de la Junta que se incorporaran como miembros del personal del PMA hasta que la Secretaría del Programa adoptase una decisión al respecto;
- 11) subrecomendación 13.1: organizar una sesión introductoria de medio día para los nuevos miembros de la Mesa, y
- 12) subrecomendación 13.2: elaborar un manual para los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva centrado en sus funciones y responsabilidades, en particular, las de los coordinadores de las listas.

*28 de junio de 2024*

### **Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva**

#### **2024/EB.A/24      Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2024/12.

*28 de junio de 2024*

**ANEXO I****Programa**

- 1. Aprobación del programa** *(para aprobación)*
- 2. Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator**
- 3. Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva**
- 4. Informes anuales**
  - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2023 *(para aprobación)*
  - b) Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023 *(para examen)*
  - c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección *(para examen)*
- 5. Asuntos de políticas**
  - a) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023) *(para examen)*
  - b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para examen)*
  - c) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida *(para información)*
  - d) Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad *(para información)\**
  - e) Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022 *(para aprobación)*
  - f) Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
- 6. Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
  - a) Cuentas anuales comprobadas de 2023 *(para aprobación)*<sup>1</sup>
  - b) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 *(para aprobación)*
  - c) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para examen)*
  - d) Informe Anual del Inspector General *(para examen)* y nota de la Directora Ejecutiva *(para examen)*
  - e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control *(para examen)*
  - f) Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023) *(para examen)*
  - g) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2023 *(para información)*
  - h) Plan de trabajo del Auditor Externo *(para información)*

\* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

<sup>1</sup> Los dos informes de auditoría de los resultados del Auditor Externo y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones por él formuladas se han integrado en el documento de las cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2023, en consonancia con el nuevo enfoque convenido con el Auditor Externo en la reunión celebrada por la Mesa el 6 de marzo de 2024.

**7. Informes de evaluación (para examen)**

- a) Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección
- b) Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección
- c) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección
  1. Guinea (2019-2024)
  2. Lesotho (2019-2024)
- d) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

**8. Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
  1. Guinea (2024-2029)
  2. Lesotho (2024-2029)
  3. Nicaragua (2024-2029)
- b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (*para información*)\*
- c) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías (*para información*)\*

**9. Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025 (*para información*)

**10. Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (*para aprobación*)
- b) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
- c) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (*para información*)
- d) Informe de actualización sobre las compras de alimentos (*para información*)
- e) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2023 (*para información*)
- f) Informe sobre la seguridad (*para información*)\*
- g) Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión (*para aprobación*)

**11. Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)****12. Otros asuntos**

- a) Informe provisional sobre el examen de la gobernanza (*para aprobación*)
- b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)\*
- c) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (*para información*)\*

**13. Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas**

**ANEXO II****Lista de documentos****Aprobación del programa**

- |   |                              |                         |
|---|------------------------------|-------------------------|
| 1 | Programa provisional         | WFP/EB.A/2024/1/1/Rev.1 |
|   | Programa provisional anotado | WFP/EB.A/2024/1/2/Rev.1 |

**Informes anuales**

- |      |   |                         |
|------|---|-------------------------|
| 4 a) | Informe Anual de las Realizaciones de 2023  | WFP/EB.A/2024/4-A/Rev.1 |
| 4 b) | Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023  | WFP/EB.A/2024/4-B       |
| 4 c) | Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección          | WFP/EB.A/2024/4-C       |
|      | Nota de la dirección sobre el Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 | WFP/EB.A/2024/4-C/Add.1 |

**Asuntos de políticas**

- |      |   |                   |
|------|---|-------------------|
| 5 a) | Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)   | WFP/EB.A/2024/5-A |
| 5 b) | Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) | WFP/EB.A/2024/5-B |
| 5 c) | Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida   | WFP/EB.A/2024/5-C |
| 5 e) | Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022  | WFP/EB.A/2024/5-E |
| 5 f) | Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países   | WFP/EB.A/2024/5-F |

**Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

- |      |   |                                     |
|------|---|-------------------------------------|
| 6 a) | Cuentas anuales comprobadas de 2023   | WFP/EB.A/2024/6-A/1                 |
|      | Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto   | WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2 |
|      | Informe del Comité de Finanzas de la FAO  | WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3 |
| 6 b) | Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026  | WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1           |
| 6 c) | Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente  | WFP/EB.A/2024/6-C/1                 |
| 6 d) | Informe Anual del Inspector General   | WFP/EB.A/2024/6-D/1                 |
|      | Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General   | WFP/EB.A/2024/6-D/1/Add.1           |
| 6 e) | Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control  | WFP/EB.A/2024/6-E/1                 |
| 6 f) | Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)   | WFP/EB.A/2024/6-F/1                 |
| 6 g) | Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2023 | WFP/EB.A/2024/6-G/1                 |
| 6 h) | Plan de trabajo del Auditor Externo   | WFP/EB.A/2024/6-H/1                 |

**Informes de evaluación**

- |      |   |                           |
|------|---|---------------------------|
| 7 a) | Informe Anual de Evaluación de 2023   | WFP/EB.A/2024/7-A         |
|      | Respuesta de la dirección al Informe Anual de Evaluación de 2023  | WFP/EB.A/2024/7-A/Add.1   |
| 7 b) | Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales  | WFP/EB.A/2024/7-B         |
|      | Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales | WFP/EB.A/2024/7-B/Add.1   |
| 7 c) | Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024)  | WFP/EB.A/2024/7-C/1       |
|      | Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024)   | WFP/EB.A/2024/7-C/1/Add.1 |
|      | Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024)   | WFP/EB.A/2024/7-C/2       |
|      | Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024)  | WFP/EB.A/2024/7-C/2/Add.1 |
| 7 d) | Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones   | WFP/EB.A/2024/7-D         |

**Asuntos operacionales**

- |      |   |                     |
|------|---|---------------------|
| 8 a) | Plan estratégico para Guinea (2024-2029)    | WFP/EB.A/2024/8-A/1 |
|      | Plan estratégico para Lesotho (2024-2029)   | WFP/EB.A/2024/8-A/2 |
|      | Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029) | WFP/EB.A/2024/8-A/3 |

**Asuntos de organización y procedimiento**

- |      |  |                   |
|------|--|-------------------|
| 9 a) | Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025 | WFP/EB.A/2024/9-A |
|------|--|-------------------|

**Asuntos administrativos y de gestión**

- |       |   |                    |
|-------|---|--------------------|
| 10 a) | Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente   | WFP/EB.A/2024/10-A |
| 10 c) | Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023          | WFP/EB.A/2024/10-C |
| 10 d) | Informe de actualización sobre las compras de alimentos   | WFP/EB.A/2024/10-D |
| 10 e) | Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2023 | WFP/EB.A/2024/10-E |
| 10 f) | Informe sobre la seguridad  | WFP/EB.A/2024/10-F |
| 10 g) | Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión                                 | WFP/EB.A/2024/10-G |

**Otros asuntos**

- |       |  |                          |
|-------|--|--------------------------|
| 12 a) | Informe provisional del grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza: recomendaciones propuestas para su aplicación directa por la Secretaría | WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1 |
| 12 c) | Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas  | WFP/EB.A/2024/12-C       |

**Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas**

- |    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 13 | Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva | WFP/EB.A/2024/13  |
| 14 | Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva       | WFP/EB.A/2024/14* |

**Notas informativas**

- |   |                     |
|---|---------------------|
| Lista provisional de participantes  | WFP/EB.A/2024/INF/1 |
| Calendario provisional  | WFP/EB.A/2024/INF/2 |
| Informe del Director Ejecutivo sobre los últimos movimientos del personal de categoría superior | WFP/EB.A/2024/INF/3 |

---

\* Se publicará una vez aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2024.